



Entendido por este Ayuntamiento, acuerda: Pasa
 a la Comision que cubre en el Plazo de vo-
 luntario Realidad, para que informe

Arbitrios

Se piden copias de
 las ordenes de con-
 cesion de los de
 Propios y Sanidad

Viose un oficio del Sr. Intendente de
 Rentas de esta Provincia Maritima, fecha veinti-
 no y ocho de Mayo ultimo, instando el que le
 pase el Administrador de la misma, p.^a que
 se suministre copias certificadas de las R.^{tas} cens.
 q.^{as} conceden la concesion de los arbitrios q.^{as}
 estan impuestos sobre varios generos, a fin
 de introducir en esta Plaza, a favor de la Junta
 de Propios y de Sanidad, a fin de llevar a efecto
 pedidos que se le hace p.^a la Direccion genl. de
 Rentas. Entendido por este Ayuntamiento
 acuerda: Se contesto a su Señoria, que en
 diez y nueve de Mayo de mil ochocientos vein-
 te y cuatro, se suministraron a su antecesor, festin.

